



Ayuntamiento de Baza  
REGISTRO GENERAL

NO REQUIERE  
FIRMAS

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de 23/08/2023 se expide el justificante del apunte que sigue correspondiente al LIBRO GENERAL DEL REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº General	Ejercicio	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
9838	2023	23/08/2023 - 10:45	23/08/2023 - 10:45

Datos Transporte:

Tipo de Transporte	Nº de Transporte	Fecha de Transporte
Oficina presencial		

Interesado/s:

TITULAR		Documento	
D/Dña ASOCIACION BAZA HISTORICA .		SIN DOCUMENTO:	
Domicilio	C.P.	Municipio(Provincia)	
PLAZA ARCO DE LA MAGDALENA Nº: 0	18800	BAZA (GRANADA)	
Correo electrónico	Dirección electrónica habilitada	Teléfono	Móvil

Asunto:

Asunto	Modalidad
CULTURA	INSTANCIA GENÉRICA
Extracto, Explicación	
TRAMITACION URGENTE COMO BIC DE 7 INMUEBLES DE BAZA	
Destino	
Área de Cultura - Área de Salud, Patrimonio y Consumo - Concejal de Cultura, Turismo, Ferias, Festejos (JGLOPEZ)	

Documentos Aportados:

Descripción	Observaciones	Número / Referencia
Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación
080.INSTANCIA GENÉRICA		
TD80_E_9838_0_2023.PDF	839327C5DE1C6ED1AC3F2C9256934CBA4AD7956F	ICMY2-CUVTS-QUE33

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

Ayuntamiento de Baza - JUSTIFICANTE  
Código para validación: 6654B-HUC4W-CORP2  
Verificación: [https://sede.portal.ayuntamiento.de.baza.es:8443/portales/validacion.do?ent\\_id=1&idioma=1](https://sede.portal.ayuntamiento.de.baza.es:8443/portales/validacion.do?ent_id=1&idioma=1)  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Ayto. | Página: 1/1.



**A LA ATENCIÓN DE LAS CONCEJALÍAS DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO**

**SOLICITUD DE TRAMITACIÓN URGENTE COMO BIC DE 7 INMUEBLES DE BAZA**

La asociación "**Baza histórica**" (Registro Provincial de Asociaciones n.3061), cuyo objetivo es el patrimonio de Baza y su puesta en valor

**EXPONE:**

Que estando sin tramitar varios BIC de Baza a pesar de haber sido aprobado por el Parlamento en varias ocasiones

**SOLICITAMOS:**

Que el Ayuntamiento pida a la Consejería de Cultura la tramitación urgente de varios BIC pendientes, porque se lo merecen y porque el PP lo ha reclamado, junto a esta asociación, durante más de una década. Estos inmuebles son los siguientes.

- 1.1. **Iglesias de San Antón, los Dolores** (lo prometió el delegado de Cultura en 2021 a esta asociación, en reunión presencial) y **convento de la Merced, una joya a nivel andaluz.**
- 1.2. **Los cuatro BIC municipales y de la Junta.** El Defensor ha afirmado en numerosas ocasiones que 4 BIC pendientes de Baza se consideran, por LEY y por ser de propiedad pública, inscritos en el Catalogo General del Patrimonio Histórico como bienes de catalogación general, en aplicación de la Disposición Adicional Sexta, apartado 2, de la Ley 14/2007, de 25 de octubre. Estos son dichos inmuebles.
  - . **Baños de la Morería.** Propiedad municipal.
  - . **Ayuntamiento viejo.** Propiedad municipal.
  - . **Teatro Dengra.** Propiedad municipal.
  - . **Casa de los Cervantes en la placeta de la Magdalena.** Propiedad de la Junta.

Y sin más que tratar, firmamos la presente en Granada a 27 de agosto de 2021.



**AYUNTAMIENTO DE BAZA. CONCEJALÍAS DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO. Plaza Mayor, s/n, BAZA, 18.800**